INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: Correspondiente del 27 de julio al 26 de agosto 2023.CONTRATO N° CD-08-2023-0946

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para asesorar la atención de las víctimas del conflicto armado y dinamización de la política pública en el distrito de Barranquilla.

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

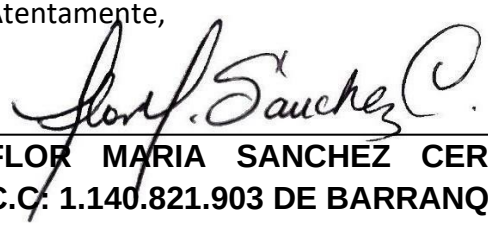
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Coordinar conforme a los lineamientos del enlace distrital el componente de la política pública: asistencia y atención integral de las víctimas del conflicto armado, garantizando la correcta planificación de las actividades, la gestión oportuna de los insumos, la adecuada implementación de las acciones y el seguimiento a las mismas conforme a los indicadores y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial y a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.	Promoví y acompañé el proceso de atención y orientación de un total de mil seiscientos veintiocho (1.628) participantes que se acercaron a las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas y en las comunidades priorizadas. Fomenté y acompañé la socialización de la ruta general de atención presente en el las instalaciones del CRAV y disponible en el territorio; así mismo la atención humanitaria inmediata a las personas o familias remitidas por el ministerio público, divulgación de la oferta institucional, servicios, entre otros, con la participación de la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, y de las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV que han materializado el acuerdo de intenciones, como lo son el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Superintendencia Nacional de Salud SUPERSALUD; Personería Distrital y los enlaces distritales especializados de salud, educación, jurídica, psicología, trabajo social y de habilidades y destrezas ocupacionales. Lideré escenarios orientados a perfeccionar el quehacer laboral de cada uno de los colaboradores que hacen parte del programa, propiciando de esta forma, un impacto positivo en la implementación de este; lo anterior desde las actividades citadas a continuación: - Jornada de fortalecimiento institucional – seguimiento y monitoreo plan operativo anual II semestre 2023 - Jornada de fortalecimiento institucional – sesión i transversalización del enfoque psicosocial desde la estrategia “Munay” UARIV - Jornada de fortalecimiento institucional – sesión ii transversalización del enfoque psicosocial desde la estrategia “Munay” UARIV /oferta institucional vigente agencia nacional de tierras – departamento de prosperidad social El soporte y/o evidencia de la presente obligación, se encuentran cargados en la ruta de la plataforma digital drive establecida.

2. Evaluar las necesidades de la población desplazada durante las fases de inmediatez, emergencia o situación de amenaza a su integridad, incluyendo desplazamientos masivos y otras dinámicas del conflicto armado, en el caso de presentarse. Realizar diagnósticos y documentos psicosociales para la elaboración de protocolos encaminados a la construcción de herramientas o pautas de intervención que fortalezcan el acompañamiento a la población víctima.	Facilité y acompañé las acciones de atención humanitaria inmediata a un total de siete (7) familias remitidas por el Ministerio Público en proceso de inmediatez, representadas en 23.33%; del total de la meta anual asignada. El soporte y/o evidencia de la presente obligación, se encuentran cargados en la ruta de la plataforma digital drive establecida.
3. Realizar y/o coordinar talleres y/o actividades en los diferentes ejes temáticos que fomenten el adecuado desarrollo psicosocial de los participantes del programa.	Promoví la ejecución de un total de seis (6) talleres, de los cuales tres (3) fueron abordados desde el foco eje temático "Estilos de Vida Saludable, a los grupos poblacionales de madres cabeza de hogar, adolescentes y niños; dos (2) desde la temática de "Finanzas Personales", a los grupos poblacionales de madres cabeza de hogar y adolescentes; y uno (2) desde la temática de "Productividad y Emprendimiento", al grupo poblacional de madres cabeza de hogar, adolescentes y niños, abordado de forma conjunta entre los enlaces distritales especializados facilitadores PAVB de cada uno de los grupos poblacionales priorizados y la profesional psicosocial UARIV. Los grupos poblacionales de adultos y adultos mayores se encuentran en etapa de conformación, proyectados a iniciar los talleres durante el mes de agosto. El soporte y/o evidencia de la presente obligación, se encuentran cargados en la ruta de la plataforma digital drive establecida.
4. Realizar acompañamiento, asesoras a las secretarías técnicas, apoyar en el desarrollo y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa, y a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.	Facilité y acompañé la implementación idónea de jornada de Socialización y apoyo a ruta de expedición de Libreta Militar, dirigida a población étnica víctima del conflicto armado interno de Atención en las instalaciones del Centro Regional, en articulación con la Unidad para la Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ejército Nacional de Colombia; Jornadas de "Gestión social a tu Barrio" dirigida a ofrecer todos los servicios en materia social del Distrito de Barranquilla con información y orientación pertinente; Jornada descentralizada en articulación con la UARIV , desarrollada en la comunidad priorizada de Pinar del Río, entre otras.

	El soporte y/o evidencia de la presente obligación, se encuentran cargados en la ruta de la plataforma digital drive establecida.
5. Sistematizar y analizar la información relacionada con el seguimiento y monitoreo de indicadores del programa y la política pública de atención a víctimas, consolidar los soportes, realizar los reportes que establece el Programa en las plataformas definidas para ello, además de los sistemas de información establecidos por las entidades del orden nacional y el Ministerio Público y elaborar los informes previstos que den cuenta de los avances en el cumplimiento de las metas de acuerdo a las herramientas de planeación consignado oportunamente la información en las plataformas definidas para ello.	Partiendo de los definido en el plan operativo anual del proyecto de asistencia y atención integral a la población víctima y dinamización de la política pública, facilité y promoví el cumplimiento de los indicadores, acciones específicas y actividades requeridas, atendiendo lo definido en el cronograma del mismo; realizando la sistematización respectiva, análisis de resultados y propuestas de mejoramiento, a través de los instrumentos establecidos por el área de seguimiento y monitoreo del programa. El soporte y/o evidencia de la presente obligación, se encuentran cargados en la ruta de la plataforma digital drive establecida.
6. Realizar revisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y entrega de los anexos de cada informe (archivos físicos y digitales) de su equipo de trabajo, garantizando al supervisor que estos cumplan con los requerimientos exigidos.	A través de acompañamientos y seguimientos realizados al equipo de trabajo, realicé acompañamiento y seguimiento a las acciones desarrolladas por cada uno de los miembros, favoreciendo el cumplimiento de la obligaciones y presentación idónea de las respectivas evidencias, formalizadas mediante canal formal, entre los cuales, encontramos varios citados a continuación: - Recordatorios links de cargue evidencias, reporte de atenciones diarias, entrega de cronograma de actividades semanal y mensual. - Acciones - Plan de mejora Satisfacción de Usuarios. El soporte y/o evidencia de la presente obligación, se encuentran cargados en la ruta de la plataforma digital drive establecida.

7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Promoví el desarrollo de un total de diecinueve (19) talleres en el marco de los procesos pedagógicos, para la orientación, divulgación y socialización de la Ley 1448 de 2011, en las instalaciones del Centro Regional. El soporte y/o evidencia de la presente obligación, se encuentran cargados en la ruta de la plataforma digital drive establecida.

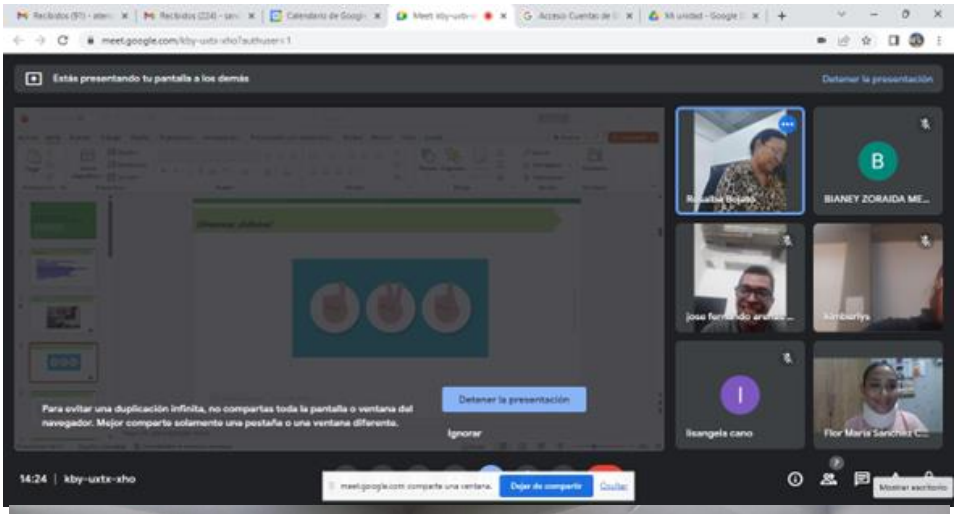
Atentamente,



FLOR MARIA SANCHEZ CERVANTES
C.C. 1.140.821.903 DE BARRANQUILLA.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

Obligación N° 1. *Coordinar conforme a los lineamientos del enlace distrital el componente de la política pública: asistencia y atención integral de las víctimas del conflicto armado, garantizando la correcta planificación de las actividades, la gestión oportuna de los insumos, la adecuada implementación de las acciones y el seguimiento a las mismas conforme a los indicadores y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial y a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.*







Obligación n°2. *Evaluar las necesidades de la población desplazada durante las fases de inmediatez, emergencia o situación de amenaza a su integridad, incluyendo desplazamientos masivos y otras dinámicas del conflicto armado, en el caso de presentarse. Realizar diagnósticos y documentos psicosociales para la elaboración de protocolos encaminados a la construcción de herramientas o pautas de intervención que fortalezcan el acompañamiento a la población víctima.*



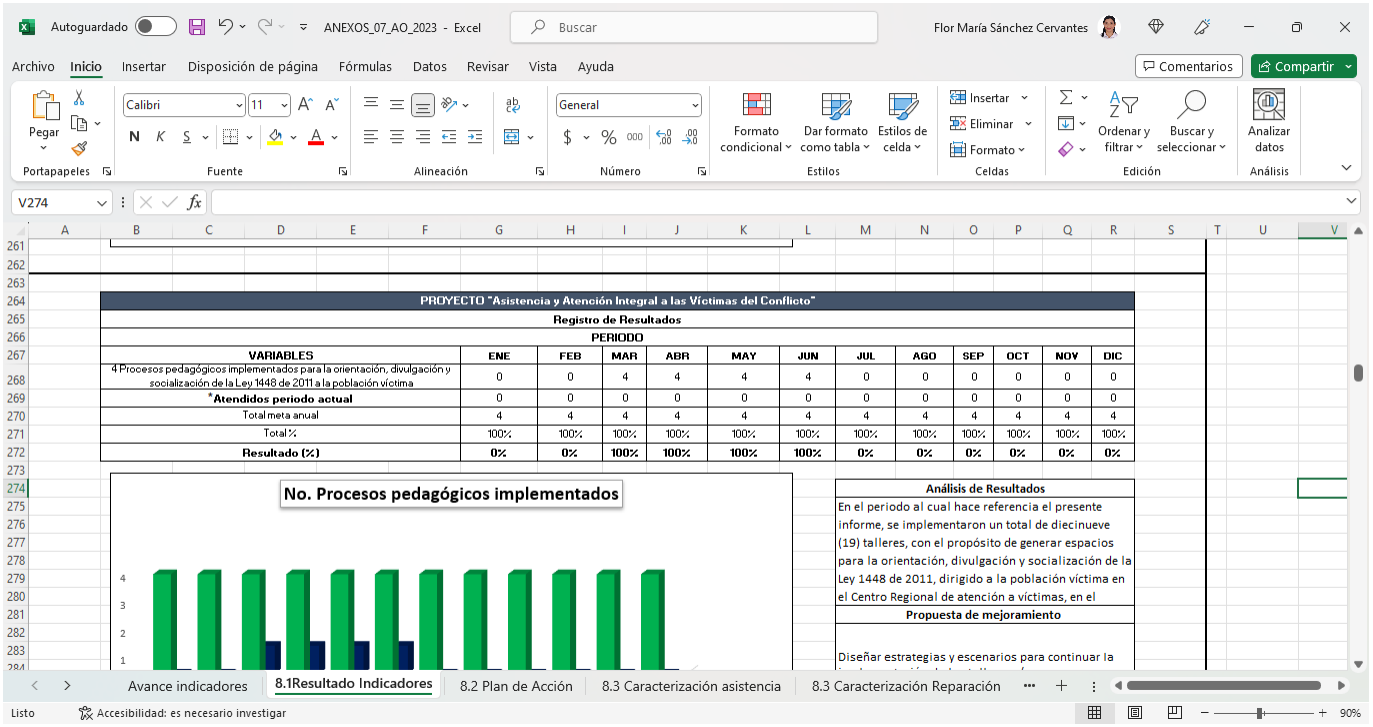
Obligación n°3. *Realizar y/o coordinar talleres y/o actividades en los diferentes ejes temáticos que fomenten el adecuado desarrollo psicosocial de los participantes del programa.*



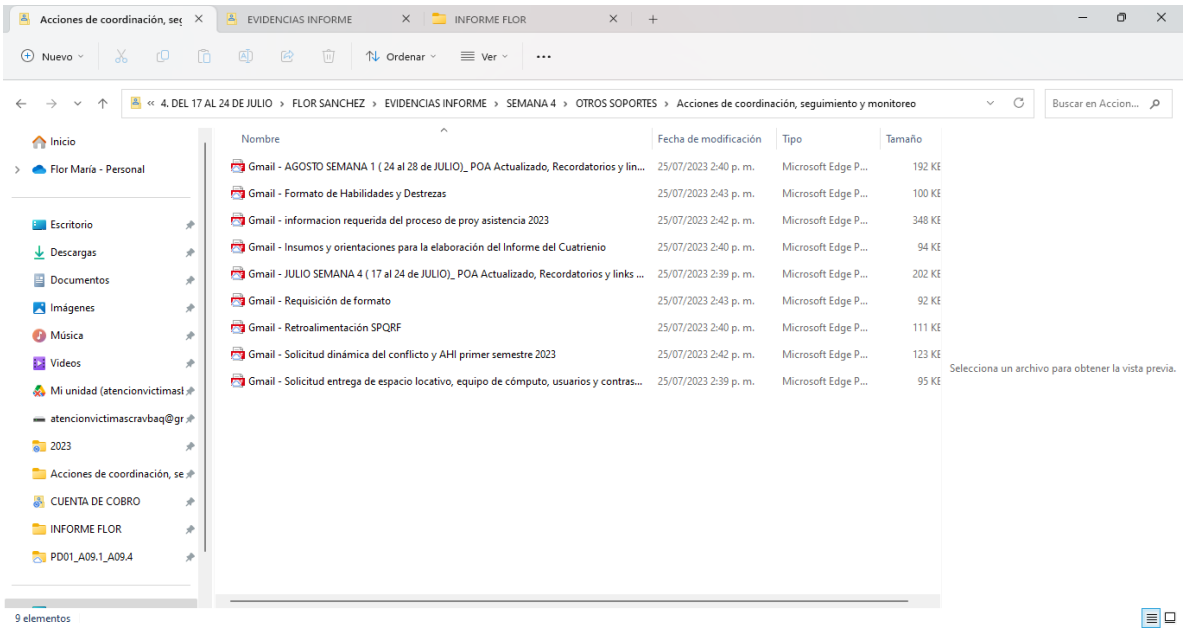
Obligación n°4 *Realizar acompañamiento, asesoras a las secretarías técnicas, apoyar en el desarrollo y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa, y a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.*



Obligación n°5 *Sistematizar y analizar la información relacionada con el seguimiento y monitoreo de indicadores del programa y la política pública de atención a víctimas, consolidar los soportes, realizar los reportes que establece el Programa en las plataformas definidas para ello, además de los sistemas de información establecidos por las entidades del orden nacional y el Ministerio Público y elaborar los informes previstos que den cuenta de los avances en el cumplimiento de las metas de acuerdo a las herramientas de planeación consignado oportunamente la información en las plataformas definidas para ello.*



Obligación n°6 *Realizar revisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y entrega de los anexos de cada informe (archivos físicos y digitales) de su equipo de trabajo, garantizando al supervisor que estos cumplan con los requerimientos exigidos.*



Obligación N° 7 *Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.*

